

ORDEN CONTRACTUAL DE COMPRA

Vigencia 2016

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MEDELLÍN

FECHA 20/10/2016
CONTRATISTA HIDRAULICA Y NEUMATICA S A
NIT/C.C. 800206659
DIRECCIÓN CR 58 9 40
TELÉFONO 3621600

21 OCT 2016

ODC No. 242

RECIBIDO COMPRAS
HORA 4:00pm

ANEXOS SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD, CDP-1145, ESTUDIO DE MERCADO, CARTA AUT. PASAR DE VIGENCIA, DIRECTRIZ TECNICA DIRECCION DE LABORATORIOS, SOLICITUD DE ORDEN CONTRACTUAL, INVITACION M.DA-025, ESPECIFICACIONES TECNICAS, COTIZACION: CO-237-16P/CO-504-16S, CO-503/505-16S, - ASESOR: LUIS EDUARDO CARDONA C. DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SERVICIOS TECNICOS, Y JOSE JOANY OROZCO B, TELEFONO: 444.16.00, EMAIL: INFO@HIDRAULICAYNEUMATICA.COM.CO; AUTOMATIZACION@HNSA.COM.CO; PRESENTO: CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN DEL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2016, RUT DEL 16 DE JUNIO DE 2014, COPIA DE CEDULA R.LEGAL, FORMATO HOJA DE VIDA, PARAFISCALES EMITIDOS EL 12 DE OCTUBRE DE 2016, COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL DEL REVISOR FISCAL, ESTOS DOCUMENTOS QUEDAN EN ESTA ODC, INFORME DE EVALUACION, SE REALIZOLA BUSQUEDA EN LA PAGINA DE LA CONTRALORIA, PROCURDURIA Y POLICIA NACIONAL Y NO PRESENTA SANCION ALGUNA

VALOR CIENTO VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL CIENTO DIECISIETE PESOS M/CTE *** (\$126,540,117) INCLUIDO IVA, .

SUPERVISOR CIRO VELASQUEZ HECTOR JOSE - 71730547

CLÁUSULAS

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

EN VIRTUD DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CUMPLIR LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. ENTREGAR EL MANUAL DE OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO, EL CONTIENE EJERCICIOS BÁSICOS PARA LA PRACTICA DE LA INGENIERA HIDRAULICA, RECOMENDACIONES DE OPERACION, FICHAS TECNICAS DE TODOS LOS COMPONENTES, PLANOS DE ENSAMBLE GENERAL (TABLERO DE CONTROL, DISTRIBUCION ESTANDAR DE COMPONENTES, ESQUEMAS HIDRAULICOS, PROTOCOLO DE PRUEBAS, RECOMENDACIONES DE MANTENIMIENTO Y SOLUCION DE FALLAS.
2. PUESTA EN OPERACION Y CAPACITACION DE LOS NUEVOS EQUIPOS CON UNA DURACION DE 8 HORAS
3. LOS COSTOS DE TRASLADO HASTA LAS INTALACIONES DEL LABORATORIO SERÁN ASUMIDOS POR CUENTA Y RIESGO DEL PROVEEDOR.
4. SI SE REQUIERE MONTACARGAS O CUALQUIER OTRO DISPOSITIVO ESPECIAL, PARA EL CARGUE Y DESCARGUE, EN EL PUNTO DE LLEGADA DEL EQUIPO DEBE SER PROGRAMADO Y EL COSTO DEBERÁ SER ASUMIDO POR ELPROVEEDOR
5. EL PROVEEDOR DEBE HACERSE RESPONSABLE DE LA UBICACION INSTALACION Y PUESTA A PUNTO DELEQUIPO EN EL LABORATORIO.
6. EL PROVEEDOR ES RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA LA INSTALACION DEL EQUIPO.
7. GARANTIA DE UN AÑO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN.

OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD

EN VIRTUD DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, LA UNIVERSIDAD SE OBLIGA A CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES: 1) PAGAR AL CONTRATISTA EL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES PACTADAS EN LA CLAUSULA FORMA DE PAGO; 2) INFORMAR AL CONTRATISTA SOBRE CUALQUIER IRREGULARIDAD U OBSERVACION QUE SE ENCUENTRE EN LA EJECUCION DE LA ORDEN CONTRACTUAL; 3) ASIGNAR UN SUPERVISOR O UN INTERVENTOR PARA LA COORDINACION CON EL CONTRATISTA DE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS Y REQUERIMIENTOS QUE GENERE LA ORDEN CONTRACTUAL.

PLAZO DE ENTREGA

PARA EFECTUAR LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS OBJETO DE ESTA ORDEN CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA TENDRA PLAZO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LEGALIZACION Y HASTA EL 30 DE ENERO DE 2017

POR CIERRE DE VIGENCIA SE LE INFORMA QUE EL ALMACEN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE MEDELLIN, SOLO RECIBIRA MERCANCIA FACTURADA HASTA EL 9 DE DICIEMBRE DE 2016, SE REINICIARA LABORRES A PARTIR DEL 10 DE ENERO DE 2017.

FORMA DE PAGO

LA UNIVERSIDAD PAGARA EL VALOR PACTADO AL CONTRATISTA, EL CUAL INCLUYE LOS IMPUESTOS, GRAVAMENES Y RETENCIONES A QUE HAYA LUGAR O SE DERIVEN DEL MISMO, EN LA SIGUIENTE FORMA: (30 DIAS), EL PAGOS SE HARA EFECTIVO PREVIA PRESENTACION POR PARTE DEL CONTRATISTA DE LA FACTURA Y DE LA CERTIFICACION EN LA QUE CONSTE QUE EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA AL DIA EN EL PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 789 DE 2002, INGRESO AL ALMACEN, Y CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/ INTERVENTOR.

NOTA: EL PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE CONSIGNACIÓN EN LACUENTA BANCARIA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN LA UNIVERSIDAD LUGAR DE EJECUCION

(MUNICIPIO DE MEDELLIN - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA)

LUGAR DE ENTREGA

ALMACEN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE MEDELLIN, CALLE 59A 63-20 AUTOPISTA NORTE, BLOQUE 42 DIVISION DE CONTRATACIÓN Y GETION DE BIENES, TELEFONO: 430.95.57 CON EL SEÑOR RUBEN DARIO VELEZ DURAN.

DESTINO

ITEMS: 1, 2 Y 4: LABORATORIO DE DE INGENIERIA MECANICA - CIENCIAS AGRARIAS, BLOQUE 14, PROFESOR HECTOR JOSE CIRO

21 OCT 2016

FECHA 20/10/2016
CONTRATISTA HIDRAULICA Y NEUMATICA S A
NIT/C.C. 800206659
DIRECCIÓN CR 58 9 40
TELÉFONO 3621600

RECIBIDO COMPRAS
 HORA 4:00 pm
ODC No. 242
OBJETO GENERAL COMPRA DE EQUIPOS (BANCO DE PRUEBAS) PARA VARIOS LABORATORIOS DE LA SEDE

# Item	Detalle Elementos	Exc.Iva	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	BANCO DIDACTICO DE PRUEBAS ELECTROHIDRÁULICO ES FABRICADO EN UN BASTIDOR DE TUBERIA CUADRADA Y PERFILES EN ACERO DE PRIMERA CALIDAD. CON MEDIDAS APROXIMADAS 140CM DE LARGO X 120CM DE PROFUNDIDAD ALTURA 180CM. MONTADO SOBRE RUEDAS CON FRENOS PARA FACILITAR SU MOVILIDAD, CON SUS COMPONENTES: MOTOR TRIFASICO DE 1KW A 1800RPM:SIEMENS - 1LA7 080-4YA60; BOMBA DE ENGRANAJES 8.3LPM(2.3GPM); KOMPASS - P1-05-R-N-01-G-T, VALVULA LIMITADORA DE PRESION A ALIVIO MONTADA EN LINEA (VALVULA DE SEGURIDAD);	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	1.00	36,100,000	36,100,000
1.1	VALVULA DE SEGURIDAD KOMPASS-MBP-02-H (MAS ESPECIFICACIONES EN COTIZACION CO-237-160)	<input checked="" type="checkbox"/>		0.00	0	0
2	DISEÑO, SUMINISTRO Y MANTAJE Y PUESTA EN MARCHA DE UN BANCO DE PRUEBAS ELECTRO HIDRAULICO : FABRICADO EN UN BASTIDOR DE TUBERIA CUADRADA Y PERFILES EN ACERO DE PRIMERA CALIDAD, CON MEDIDAS APROXIMADAS 140CM DE LARGO X 70CM DE PROFUNDIDAD Y ALTURA DE 180CM. MONTADO SOBRE RUEDAS CON FRENOS PARA FACILITAR SU MOVILIDAD, EN LA PARTE INFERIOR ESTARÁ DISPUESTO EL CONJUNTO MOTOR BOMBA Y EL TANQUE SUMIDERO DE ACEITE CON LA INSTRUMENTACION, EN LA MESA DE TRABAJO SE UBICAN LOS BLOQUES DE VALVULAS	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	1.00	37,888,858	37,888,858
2.1	EN LA MESA DE TRABAJO SE UBICAN LOS BLOQUES DE VALVULAS Y EN SU PARTE FRONTAL O TABLERO DE TRABAJO LOS ACTUADORES HIDRAULICOS Y LA INSTRUMENTACION, COMPONENTES: CONJUNTO MOTOR BOMBA CON UN MOTOR TRIFASICO A 1800RPM DE 1KW DE POTENCIA, UNA BOMBA DE ENGRANAJES 6LPM A 1800RPM, PRESION DE SERVICIO 60BAR. VALVULA LIMITADORA DE PRESION A ALIVIO MONTADA EN LINEA (VALVULA DE SEGURIDAD), CAMPANA AUTO-CENTRADO Y ACOPLER PARA MOTOR BOMBA (DEMÁS ESPECIFICACIONES EN COTIZACION)	<input checked="" type="checkbox"/>		0.00	0	0
3	DISEÑO Y FABRICACION DE UN BANCO DE PRUEBAS PARA MOTORES ELECTRICOS: ESTRUCTURA METALICA EN TUBERIA DE ACERO DE PRIMERA CALIDAD, DE 120CMX80CM DE ALTURA EN LA MESA DE TRABAJO, ALTURA TOTAL DE 160CM PROFUNDIDAD DE 70CM, CONSTA DE: 1 MOTOR TRIFASICO DE 1 HP, A 220 VAC, A 1800 RPM, 1 MOTOR MONOFASICO DE 1 HP, A 220 VAC, A 1800 RPM, 4 DISPLAY INDICADOR DE VOLTAJE Y DE CORRIENTE, 4 CONTACTOR DE 1 HP BOBINA A 220 VAC, 4 RELE TERMICO, 4 PULSADORES LUMINOSOS VERDES PARA MARCHA Y CONTRAMARCHA,	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	1.00	18,462,842	18,462,842
3.1	2 PULSADORES LUMINOSOS ROJOS PARO CADA MOTOR, 1 TABLERO EN ACRILICO, 2 PILOTOS ELECTRONICOS POR DISPARO TERMICO, 2 ENCODER PARA VISUALIZACION DE LAS RPM, 1 CABLE, CONECTORES Y ACCESORIOS DE MONTAJE, 1 SISTEMA DE FRENO TIPO ZAPATA PARA SIMULACION DE CARGA.	<input type="checkbox"/>		0.00	0	0
4	FABRICACIÓN Y SUMINISTRO DE UN BANCO DE PRUEBAS FOTOVOLTAICO. ESTRUCTURA METALICA EN TUBERIA DE ACERO DE PRIMERA CALIDAD CON MEDIDAS APROXIMADAS DE 120 CMS DE LONGITUD, 80 CENTIMETROS DE ALTURA EN LA MESA DE TRABAJO, ALTURA TOTAL DE 160 CMS. Y UNA PROFUNDIDAD DE 70 CMS. TODO DISPUESTO EN FORMA COMPACTA Y CONTIENE: 2 PANEL SOLAR FOTOVOLTAICO DE 300 VATIOS DE CAPACIDAD, 1 CONTROLADOR DE CARGA CON PANTALLA TIPO DISPLAY, 1 BATERIA SELLADA DE 90 AMPERIOS 12 VDC, 1 INVERSOR 400 VTIOS, 12 VOLTIOS,	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	1.00	16,634,608	16,634,608
4.1	20 CARGA TIO ILUMINACIÓN CON BOMBILLAS AC-DC TIPO LED, 1 MOTOBOMBA DE ACUARIO CON TANQUE EN ACRILICO 30X25X25 CMS CM PARA SIMULAR SITUACION DE BOMBEO, 1 VENTILADOR PEQUEÑO DE 40 VATIOS PARA SIMULAR REFRIGERACION, 1 SENSOR DE IRRADIACION PARA SEGUIMIENTO Y MEDICION DE EFICIENCIA, 1 CABLE, CONECTORES Y ACCESORIOS DE MONTAJE	<input type="checkbox"/>		0.00	0	0
					Total Elementos	109,086,308
					IVA 16.00%	17,453,809
					Valor Total	126,540,117

FECHA 20/10/2016
CONTRATISTA HIDRAULICA Y NEUMATICA S A
NIT/C.C. 800206659
DIRECCIÓN CR 58 9 40
TELÉFONO 3621600

ODC No. 242

DESTINO

VELASQUEZ, C.C. 71.730.547, TELEFONO: 43049016

ITEM 3: WILFREDO MONTEALEGRE RUBIO C.C. 93.400.831 - FACULTAD DE MINAS, BLOQUE 4, EXT: 49276, EMAIL: WMONTEALEGRER@UNAL.EDU.CO

RESPONSABLE DE BIENES ANTE INVENTARIOS (PARA ODC)

ITEMS: 1, 2 Y 4: LABORATORIO DE DE INGENIERIA MECANICA - CIENCIAS AGRARIAS, BLOQUE 14, PROFESOR HECTOR JOSE CIRO VELASQUEZ, C.C. 71.730.547, TELEFONO: 43049016

ITEM 3: WILFREDO MONTEALEGRE RUBIO C.C. 93.400.831 - FACULTAD DE MINAS, BLOQUE 4, EXT: 49276, EMAIL: WMONTEALEGRER@UNAL.EDU.CO

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

EL CONTRATISTA MANIFIESTA EXPRESAMENTE A LA UNIVERSIDAD QUE NO ESTA INCURSO EN NINGUNA CAUSAL INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD CONTENIDA EN LA CONSTITUCION POLITICA NI EN LA LEY, Y QUE SERAN DE SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD LAS CONSECUENCIAS QUE SE DERIVEN DE LAS ANTECEDENTES O SOBREVINIENTES.

CADUCIDAD

LA UNIVERSIDAD PODRA DAR POR TERMINADA UNA ORDEN CONTRACTUAL Y ORDENAR SU LIQUIDACION, EN AQUELLOS CASOS EN LOS CUALES ADVIERTA QUE HAY CLARAS EVIDENCIAS DE QUE EL CONTRATISTA ESTA INCUMPLIENDO CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y QUE ESTA CIRCUNSTANCIA AFECTA DE MANERA GRAVE Y DIRECTA LA EJECUCION DE LA MISMA, HASTA EL PUNTO DE CONSIDERAR QUE SE PUEDE PRESENTAR SU PARALISIS. LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD SEA CONSTITUTIVA DEL SINIESTRO DE INCUMPLIMIENTO.

CLAUSULA PENAL

SE PACTA COMO CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA LA SUMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, LA CUAL SE HARÁ EFECTIVA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD, EN CASO DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL PRESENTE CONTRATO. DICHA SUMA PODRÁ SER TOMADA DIRECTAMENTE DE LAS GARANTÍAS, O DE SER EL CASO, SE COBRARÁ POR JURISDICCIÓN COACTIVA.

MULTAS

EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA INCURRA EN INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, LA UNIVERSIDAD, MEDIANTE RESOLUCION MOTIVADA QUE PRESTARA MERITO EJECUTIVO, PODRA IMPONER MULTAS DIARIAS, A RAZÓN DEL 0,01% DEL VALOR CONTRACTUAL DE LA OBLIGACIÓN O PARTE INCUMPLIDA, MIENTRAS PERSISTA EL INCUMPLIMIENTO, SIN QUE SUMADAS SUPEREN EL 20% DEL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL O CONTRATO.

SOLUCION DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

ANTES DE ACUDIR A LAS INSTANCIAS JUDICIALES, LAS PARTES BUSCARÁN RESOLVER CUALQUIER DIFERENCIA O DISCREPANCIA SURGIDA CON OCASIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, DE FORMA ÁGIL, RÁPIDA Y DIRECTA, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, TALES COMO LA CONCILIACIÓN, LA MEDIACIÓN O LA TRANSACCIÓN.

SUPERVISION/ INTERVENTORÍA

EL SUPERVISOR O INTERVENTOR, PARA EJERCER EL ADECUADO SEGUIMIENTO A LA EJECUCION DE LA ORDEN CONTRACTUAL QUE LE HA SIDO ASIGNADA, DEBERA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN LOS ARTICULOS 92 A 94 DEL MANUAL DE CONVENIOS Y CONTRATOS ADOPTADO MEDIANTE RESOLUCION DE RECTORIA NO. 1551 DE 2014, Y LAS DEMAS NORMAS QUE LO COMPLEMENTEN, ADICIONEN O SUSTITUYAN.

RESPONSABLE DE LA SUPERVISION

LA SUPERVISION DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SERA EJERCIDA POR:

ITEMS: 1, 2 Y 4: LABORATORIO DE DE INGENIERIA MECANICA - CIENCIAS AGRARIAS, BLOQUE 14, PROFESOR HECTOR JOSE CIRO VELASQUEZ, C.C. 71.730.547, TELEFONO: 43049016

ITEM 3: WILFREDO MONTEALEGRE RUBIO C.C. 93.400.831 - FACULTAD DE MINAS, BLOQUE 4, EXT: 49276, EMAIL: WMONTEALEGRER@UNAL.EDU.CO

PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACION Y EJECUCION(SUPERIOR)

LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SE PERFECCIONA CON LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PARTES Y EL REGISTRO PRESUPUESTAL PARA SU LEGALIZACIÓN SE REQUIERE LA CONSTITUCIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA DE LA GARANTÍA EXIGIDA, Y APROBACIÓN DE LA MISMA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD. CON EL CUMPLIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ANTERIORES REQUISITOS Y LOS DEMÁS PACTADOS EN LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, PODRÁ DARSE INICIO A SU EJECUCIÓN. SERÁ OBLIGACIÓN DEL JEFE DE CONTRATACIÓN O QUIEN HAGA SUS VECES INFORMAR AL SUPERVISOR O INTERVENTOR Y AL CONTRATISTA, A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO ESCRITO, LA FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE HAN CUMPLIDO TODOS LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN. ASÍ MISMO, DEBERÁ PUBLICAR LA ORDEN CONTRACTUAL EN EL SITIO WEB DE CONTRATACIÓN, DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU LEGALIZACIÓN.

GARANTIA

SEGURO DE CUMPLIMIENTO EL CONTRATISTA CONSTITUIRA POR SU CUENTA Y A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MEDELLÍN
NIVEL CENTRAL SEDE MEDELLIN
Nit: 899999063-3
ORDEN CONTRACTUAL DE COMPRA
Vigencia 2016

Reporte: CTUNCTOC
V.1005
OLIVIA DE JESUS QUINTERO C
Página 4 de 4
21/10/2016 09:07:46

SFI - Sistema Financiero Integrado
Módulo de Contratos

FECHA 20/10/2016
CONTRATISTA HIDRAULICA Y NEUMATICA S A
NIT/C.C. 800206659
DIRECCIÓN CR 58 9 40
TELÉFONO 3621600

ODC No. 242

GARANTIA

UNA POLIZA DE SEGURO O GARANTIA QUE AMPARE LOS SIGUIENTES RIESGOS:

A) CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS: EN CUANTIA MINIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA(O) Y SEIS (6) MESES MAS.

B) CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: POR CUANTIA MINIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA COMO MINIMO DE UN (1) AÑO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE LOS EQUIPOS.

RECOMENDACION AL ORDENADOR DEL GASTO

JESUS ALBERTO ARANGO GONZALEZ - JEFE DIVISION DE CONTRATACIÓN Y EGSTIÓN DE BIENES, PREVIA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, DOCUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVIDAD CONTRACTUAL VIGENTE EN LA UNIVERSIDAD, RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO SU SUSCRIPCIÓN.

REGISTRO PRESUPUESTAL

Vigencia Rese. 2016 Número 1275

Tipo ODC ORDENES DE COMPRA Vigencia 2016 Número 242 Acta 0 Fecha 20/10/2016
Proyecto 400000016614-PLAN 150 X 150: FOMENTO DE LA CULTURA DE EVALUACIÓN CONTINUA A TRAVÉS DEL APOYO A PLANES DE MEJORAMIENTO DE LOS PROGRAMAS CURRICULARES DE LA SEDE MEDELLÍN EN LOS 150 AÑOS DE EXCELENCIA ACADÉMICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.

Area	Imputación	Recurso	Valor
301320101 DIRECCIÓN ACADÉMICA	250025207502001 Compra de equipo 01	10 DE LA NACION	126,540,117.00

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Tipo CDP CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Vigencia 2016 Número 1145 Acta 0 Fecha 20/09/2016
Proyecto 400000016614-PLAN 150 X 150: FOMENTO DE LA CULTURA DE EVALUACIÓN CONTINUA A TRAVÉS DEL APOYO A PLANES DE MEJORAMIENTO DE LOS PROGRAMAS CURRICULARES DE LA SEDE MEDELLÍN EN LOS 150 AÑOS DE EXCELENCIA ACADÉMICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.

Area	Imputación	Recurso	Valor
301320101 DIRECCIÓN ACADÉMICA	250025207502001 Compra de equipo 01	10 DE LA NACION	180,000,000.00

HERNÁN DARIO RAMÍREZ RINCÓN
Ordenador

JESUS ALBERTO ARANGO GONZALEZ
Jefe División de Contratación y Gestión de Bienes

JOSE LEONARDO VALENCIA FLOREZ
Representante Legal